



Universidad Nacional de Salta Rectorado "2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 1 0 0CT 2024

Expte. Nº 16.311/18

VISTO estas actuaciones y la presentación de fecha 4 de febrero de 2024 efectuada por la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, Auxiliar de investigación del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que a partir del presente período lectivo desempeñará sus funciones como Auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe deTrabajos Prácticos con semidedicación, en el Proyecto CIUNSa Nº 2472 dirigido por la Dra. María Alejandra BERTUZZI en Sede Central de esta Universidad.

QUE mediante Resolución R-Nº 2402-2023 se prorrogó la designación interina de la Lic. DEL CASTILLO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2308: "DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA AGROINDUSTRIAS RURA-LES", dirigido por la Dra. BERTUZZI, a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUE la Dra. BERTUZZI presta conformidad a lo planteado.

QUE a fs. 41 la División de Personal del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN informa que la Lic. DEL CASTILLO cumplía funciones en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera por lo que solicita se emita nueva resolución dado el cambio de lugar de trabajo y proyecto.

Por ello, atento a lo solicitado por el Dr. Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, DNI Nº 21.408.667, cumplirá sus funciones como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto CIUNSa Nº 2472 en Sede Central de esta Universidad, bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, por el período establecido mediante Resolución R-Nº 2402-2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesa das. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA